



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 107 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa  
13/07/2022

Aprobar la Creación del "Observatorio de la Economía Popular-UNLa"

VISTO, el EXP-2760-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior año 2022, la Resolución del Consejo Superior N° 67/11, EXP-2852-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 67/11, se aprobaron los lineamientos para la "Definición de los Espacios de Organización Institucional" de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado a solicitud del Departamento de Desarrollo Productivo y de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica, eleva al Consejo Superior la propuesta de Creación del "Observatorio de la Economía Popular-UNLa";

Que, la propuesta se encuentra aprobada por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 12 de abril de 2022;

Que, si bien el Observatorio es transversal a varios Departamentos, articulará directamente la tarea de los docentes investigadores/as de la Lic. En Economía empresarial, la Lic. En Economía Política y con la Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades sin fines de lucro;

Que, actualmente, hay dos proyectos de investigación acreditados y vigentes directamente relacionados al Observatorio: a) Comunicación y Economía Popular. Representaciones mediáticas de los actores de la Economía Popular y su relación con



las auto-representaciones de sus protagonistas y b) Pensar la Economía Popular desde los márgenes: discapacidad, migraciones y género;

Que, el citado observatorio tendrá dentro de sus objetivos: impulsar acciones que favorezcan la producción de conocimientos y reflexiones teóricas, propiciando su vinculación con las demandas del territorio en la temática de la Economía Popular, con capacidad de intervención en el debate público, fomentando el intercambio, la articulación y el trabajo conjunto entre los distintos actores de la comunidad educativa y el entorno; unificando en un espacio de trabajo coordinado; visibilizado y potenciado, articulado y fortalecido, proyectos afines a la Economía Popular, a través de las funciones de docencia, investigación, cooperación y vinculación tecnológica de la universidad;

Que, asimismo, serán objetivos específicos del citado observatorio: abordar las problemáticas territoriales vinculadas a la Economía Popular, fortaleciendo las acciones interdisciplinarias, los temas de investigación académica y los procesos de vinculación con la comunidad, desde una perspectiva multi y transdisciplinaria, aunar los esfuerzos de la Universidad en el territorio, profundizando el impacto en las comunidades, promoviendo procesos que contribuyan a generar espacios de participación, desarrollando propuestas para la puesta en valor de las organizaciones territoriales de la Economía Popular y sus prácticas, relevar, sistematizar, evaluar y difundir las políticas públicas cuyo objetivo se relacione con la visibilización, valorización y reconocimiento social de la Economía Popular;

Que, en esa línea también sus objetivos serán: articular esfuerzos y acciones que involucren a más docentes e investigadores/as en el desarrollo de nuevos procesos de investigación aplicada, que aborden las necesidades reales de los actores de la Economía Popular, como así también su participación en proyectos de vinculación tecnológica, organizar una oferta sistemática de capacitación en formatos pertinentes para introducir en el tema o profundizar su estudio; así como organizar seminarios, conferencias, talleres y cursos relativos a temas de interés, realizar investigación de campo de fuentes testimoniales en torno a la Economía Popular y sus trabajadores/as, procesando, analizando y publicando sus resultados proporcionando insumos para



nutrir los contenidos curriculares formativos y fortalecer el trabajo de las organizaciones y redes técnicas y académicas, profundizando acciones de vinculación con las mismas y el trabajo en común;

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado ha intervenido considerando que el Centro propuesto cumple con los estándares y trayectorias de investigación para desenvolverse correctamente, recomendando fortalecer las funciones en el ámbito para la formulación de prácticas pre profesionales, gestionar proyectos de financiamiento de la investigación y de radicación de becarios/investigadores (CIC, CONICET, EVC-CIN, etc.) y que las publicaciones e informes sean periódicos;

Que, asimismo, la propuesta de creación de estos espacios va en línea con el diálogo permanente, preciso y concreto con la Secretaria de Investigación y Posgrado, creando instancias intradepartamentales y transversales con las otras áreas y departamentos de la universidad;

Que, el Consejo Superior en su 5ª Reunión de 2022, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Ciencia y Técnica del Consejo Superior compartiendo las recomendaciones propuestas por la Secretaría de Investigación y Posgrado, considerando que resultan necesarias para articular instancias intradepartamentales y transversales con las otras áreas y departamentos de la universidad;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 incs 1 y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



2022 - Las Malvinas son Argentinas



### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Creación del Observatorio de la Economía Popular-UNLa”, con dependencia funcional del Departamento de Desarrollo Productivo y de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica, conforme el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## OBSERVATORIO DE LA ECONOMIA POPULAR UNLa

### **REPORTA A:** RECTORADO/ VICERRECTORADO

**INTEGRADO POR:** Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico – Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica.

### **FUNDAMENTACION**

En la última década del siglo pasado surge con fuerza el concepto de Economía Popular (EP) para identificar al conjunto de actividades económicas, mercantiles o para el autoconsumo que un número creciente de trabajadores realizan individual o colectivamente por fuera de la formalidad laboral con el objetivo de resolver sus necesidades. En ese sentido se la vincula a la crisis del capitalismo tradicional y al retiro del Estado. En los años 2000, la lucha de los trabajadores de la EP por un reconocimiento similar al que obtienen los trabajadores registrados interpela a la sociedad y a los gobiernos. De esta forma la visibilidad, registración y formalización de la EP y sus trabajadores se convierten en objetivos de política pública que se han profundizado en los últimos años.

En el ámbito académico, la perspectiva de la Economía Popular es superadora de las visiones estereotípicas que dominaron el debate en los 90s, tales como “economía informal”, “masa marginal”, “economía precaria” y toda su connotación negativa. Por el contrario, se la comienza a relacionar con la economía social tradicional de las cooperativas y mutuales por compartir el principio de la autogestión del trabajo. En algunos casos, la solidaridad, reciprocidad y democracia interna propia de dichas organizaciones es planteada como una estrategia de desarrollo para la EP en su versión desorganizada y vulnerable; un camino a seguir para alcanzar la necesaria formalización de los trabajadores y sus proyectos.

En un sentido más amplio se suele caracterizar a la EP como un subsistema que forma parte de una economía mixta y tripartita, junto al sector privado empresario y a la economía estatal, en el que la EP aglutina trabajadores informales, asalariados formales, microempresas, cooperativas y otras formas de asociatividad, cuyo objetivo es la reproducción ampliada de la vida, es decir resolver las necesidades de sus integrantes. Esta suerte de “economía del trabajo”, en contraposición a la economía del capital, cobra fuerza a la hora de pensar en un proyecto en el cual se ubique al trabajador en el centro del sistema económico.

Sin embargo, en visiones más vinculadas a la acción estatal, se intenta caracterizar a la EP a partir de sus relaciones fundantes, determinantes y en última instancia subordinadas respecto del Estado y del sector privado empresario; y se la define a partir de su vulnerabilidad, desvinculando a la EP de otras experiencias asociativas más avanzadas. La EP, en este último sentido, es el conjunto de experiencias empíricas del mundo del trabajo que realizan aquellos sujetos excluidos de las formas tradicionales del empleo, como consecuencia de las crisis económicas posteriores a los 70s, el Estado ausente y la imposibilidad del capitalismo moderno de absorber cantidades significativas de trabajadores, aún en épocas de alto crecimiento económico.

En esta última acepción, las organizaciones que nuclean a los trabajadores de la EP han encontrado una forma de identificación que el propio Estado ha reconocido y, al mismo tiempo, intentado formalizar a través de distintos planes, programas y proyectos. Así lo evidencian los objetivos de política pública, en los cuales se plantea que la EP creció en territorialidad, demanda laboral, organización y, fundamentalmente, en cantidad y calidad de trabajadores. No es transitoria y no es absorbida por las instituciones laborales actuales. Por eso, el objetivo es crear una nueva institucionalidad para la EP, para desarrollarla y dignificarla. De esta manera se busca poner en valor la producción, los espacios comunitarios, la comercialización, la capacitación, la innovación, la estabilidad y formalización de los trabajadores que la integran.

La EP de esta forma es aceptada, reconocida y percibida como la economía de aquellos trabajadores y organizaciones que se han tenido que crear su propio trabajo bajo formas individuales o asociadas, sin salario ni patrón, en condiciones de dificultad para adquirir máquinas y herramientas, incorporar una capacitación acorde y sin posibilidades de acceder a formas tradicionales de financiamiento para llevar adelante sus proyectos. Esta mirada ha sido acogida por la organización más representativa de la EP en la actualidad, la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP).

Las universidades nacionales, por su parte, han impulsado y participado de numerosos proyectos vinculados a la EP, han expandido su oferta académica de cursos, capacitaciones y posgrados referidos al tema y han creado redes nacionales tales como la RUESS (Red Universitaria de Economía Social y Solidaria) y la RITEP (Red de Intercambio Técnico con la Economía Popular). En los últimos años, la Universidad Nacional de Lanús ha venido profundizando sus relaciones con estos espacios a partir de distintos proyectos del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico y de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica. Actualmente estas acciones requieren de una mayor articulación.

### MISION DEL OBSERVATORIO

Impulsar acciones que favorezcan la producción de conocimientos y reflexiones teóricas, propiciando su vinculación con las demandas del territorio en la temática de la Economía Popular, con capacidad de intervención en el debate público, fomentando el intercambio, la articulación y el trabajo conjunto entre los distintos actores de la comunidad educativa y el entorno; unificando en un espacio de trabajo coordinado; visibilizado y potenciado, articulado y fortalecido, proyectos afines a la Economía Popular, a través de las funciones de docencia, investigación, cooperación y vinculación tecnológica de la universidad.

### FUNCIONES

- Abordar las problemáticas territoriales vinculadas a la Economía Popular, fortaleciendo las acciones interdisciplinarias, los temas de investigación académica y los procesos de vinculación con la comunidad, desde una perspectiva multi y transdisciplinaria.
- Aunar los esfuerzos de la Universidad en el territorio, profundizando el impacto en las comunidades, promoviendo procesos que contribuyan a generar espacios de participación, desarrollando propuestas para la puesta en valor de las organizaciones territoriales de la Economía Popular y sus prácticas.

- Relevar, sistematizar, evaluar y difundir las políticas públicas cuyo objetivo se relacione con la visibilización, valorización y reconocimiento social de la Economía Popular.
- Articular esfuerzos y acciones que involucren a más docentes e investigadores/as en el desarrollo de nuevos procesos de investigación aplicada, que aborden las necesidades reales de los actores de la Economía Popular, como así también su participación en proyectos de vinculación tecnológica.
- Organizar una oferta sistemática de capacitación en formatos pertinentes para introducir en el tema o profundizar su estudio; así como organizar seminarios, conferencias, talleres y cursos relativos a temas de interés.
- Realizar investigación de campo de fuentes testimoniales en torno a la Economía Popular y sus trabajadores, procesando, analizando y publicando sus resultados; proporcionando insumos para nutrir los contenidos curriculares formativos.
- Fortalecer el trabajo de las organizaciones y redes técnicas y académicas, profundizando acciones de vinculación con las mismas y el trabajo en común.

## Hoja de firmas